

WESTON CITY HALL 17200 ROYAL PALM BOULEVARD WESTON, FLORIDA

Todas las reuniones de la comisión de la ciudad se llevarán a cabo virtualmente (en línea) y en persona.

Opciones para ver/escuchar esta reunión:

- A. Asistir en persona
- B. Transmisión en vivo en el sitio web de la ciudad de Weston en: https://www.westonfl.org/government/city-commission/city-commission-meetings
- C. Ver el canal de acceso gubernamental en TV: Blue Stream Channel #25, Comcast Xfinity Canal #78 o AT&T Uverse Canal #99 (desplaza el cursor a Weston Government TV).
- D. Conecte con el enlace del evento en vivo vía Cisco Webex:

https://westonfl.webex.com/westonfl/j.php?MTID = m3345158819e2b06f07d0c4210c7a2412

Reunión/ID del evento: 2309 045 1065

Contraseña: weston (937866 desde el teléfono) Puede seleccionar usar el audio de su computadora.

E. Para escuchar la reunión llame al: 1-415-655-0001

Reunión/ID del evento: 2309 045 1065

PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN

Cualquiera que desee dirigirse a la Comisión con respecto a un asunto que aparece en la agenda puede hacerlo.

Para enviar su comentario sobre cualquiera de los temas para "Comentarios públicos":

- Enviar un correo electrónico a publiccomment@westonfl.org
- El correo electrónico debe incluir el nombre del comentarista y el número de artículo (s) de la agenda. Si el comentario no hace referencia a un tema de la agenda, indique: "comentario de la audiencia". Los comentarios deben tener 400 palabras (3 minutos) o menos.
- Los comentarios deben enviarse antes de las 5:00 p.m. el día de la reunión.

Para participar en los comentarios públicos sobre cualquiera de los puntos de esta agenda:

• Debe participar conectándose a través de la opción (D) anterior, a través del evento Cisco Webex. Como asistente, se le pedirá que registre su nombre y dirección de correo electrónico antes de iniciar sesión. En momentos específicos durante la reunión, podrá "levantar la mano" para notificar al anfitrión de la reunión que desea hablar durante los comentarios públicos ' o sobre cualquier punto del orden del día. Primero debe abrir la lista de "participantes" para ver el icono de "levantar la mano" junto a su nombre en la lista. El ícono de "participante" es uno de los íconos en la parte inferior de la pantalla mientras una reunión está en curso. Para levantar la mano, coloque el cursor sobre su nombre en la lista de participantes y seleccione "levantar la mano". Se colocará un pequeño icono de mano junto a su nombre en la lista de participantes. El anfitrión de la reunión desactivará individualmente el silencio de cada asistente en la cola para hablar. A cada orador se le permitirá hasta 3 minutos. Tenga en cuenta que los asistentes públicos solo tendrán capacidades de audio durante la reunión. La transmisión de video de individuos está reservada para la Comisión y el personal de la ciudad.



WESTON CITY HALL 17200 ROYAL PALM BOULEVARD WESTON, FLORIDA

AGENDA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

- 1. Pase de lista de los participantes
- 2. Juramento a la bandera
- 3. Presentaciones
- 4. Comentarios del público
- 5. Agenda por consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del resto de la Agenda por Consentimiento

AUDIENCIA CUASI JUDICIAL

Los siguientes elementos son de naturaleza cuasi judicial y se rigen por los procedimientos cuasi judiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar sobre un artículo, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio sobre el artículo cuasi judicial. Se le pedirá que preste juramento antes de dirigirse a la Comisión y, si desea dirigirse a la Comisión, puede estar sujeto a un contrainterrogatorio. Si se niega a someterse al contrainterrogatorio, la Comisión no tendrá en cuenta lo que ha dicho en sus deliberaciones finales. El material en la copia de seguridad de la agenda de la Comisión Municipal y los currículos del personal archivados en la Secretaria Municipal se considerarán evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la solicitud de Michael K. Singh para solicitar exención de leyes específicas, particularmente la Sección 72.04 (C) (1) del Código de Ordenanzas de la Ciudad relacionada con el estacionamiento de vehículos comerciales en propiedades residenciales.

Páginas 7-14

7. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 23-7858 (PLN23-00265), una varianza de las disposiciones de la Sección 123.17(C), Plantación de Cimientos, del Código de Ordenanzas para eliminar una porción del área mínima de plantación de cinco pies de ancho y la Sección 123.14(B)(2), Islas Terminales, del Código de Ordenanzas para eliminar la isla terminal requerida de 11 pies por 18 pies para permitir un área para sentarse al aire libre, para la propiedad ubicado en 3365 Enterprise Avenue, Weston, Florida

Páginas 15-38

FINAL DE LA AUDIENCIA CUASI JUDICIAL

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

8. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, estableciendo la propuesta tasa de impuesto de la milésima de conformidad con la Sección 200.065 (2) (B), Estatutos de Florida, y estableciendo la fecha, hora y lugar en los que se llevarán a cabo audiencias públicas para considerar la propuesta tasa de impuesto de la milésima de la Ciudad de Weston, y el presupuesto tentativo de la Ciudad de Weston, y la tasa de evaluación automatizada de los servicios de recolección de desechos sólidos en la acera residencial de la Ciudad de Weston, y la tasa de evaluación de los Servicios de Protección contra Incendios de la Ciudad de Weston, y autorizando al Administrador de la Ciudad a calcular las tasas de evaluación; y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, estableciendo la fecha, hora y lugar en los que se llevarán a cabo audiencias públicas para considerar el presupuesto tentativo del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y la tasa de evaluación de la Cuenca I del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y la tasa de evaluación de la Cuenca II del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y la tasa de evaluación de las Islas del Distrito de Desarrollo de Indian Trace en Weston, y autorizando al Administrador de la Ciudad a calcular las tasas de evaluación; y como la junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Bonaventure estableciendo la fecha, hora y lugar en los que se llevarán a cabo audiencias públicas para considerar el presupuesto tentativo del Distrito de Desarrollo de Bonaventure y la tasa de evaluación del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, y autorizando al Administrador de la Ciudad a calcular la tasa de evaluación; y ordenando que se envíe una copia certificada de esta Resolución al Tasador de Propiedades del Condado de Broward y al Recaudador de Impuestos del Condado de Broward.

la propuesta tasa de impuesto de la milésima

Establecer Tasa de Impuesto de la Milésima, y la Fecha, la Hora y el Lugar Propuestos para las Audiencias Públicas

Páginas 39-45

CIUDAD DE WESTON

9. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que enmienda el Código de Ordenanzas de la Ciudad, enmienda la Sección 40.03," Exenciones y Créditos Fiscales Comerciales", para cumplir con la ley estatal; y proporcionando una fecha de entrada en vigor.

Segunda y Última Lectura

Páginas 46-50

AGENDA POR CONSENTIMIENTO CIUDAD DE WESTON

10-A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida adoptando la Metodología de Evaluación Especial para los Servicios de Protección contra Incendios para el Año Fiscal 2025.

Metodología de Evaluación de los Servicios de Protección contra Incendios

Páginas 51-68

10-B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, adoptando la Metodología de Evaluación Especial para proporcionar los Servicios Automatizados de Recolección de Desechos Sólidos en la Acera Residencial dentro de la Ciudad para el Año Fiscal 2025.

Metodología de Evaluación para Servicios Automatizados de Recolección de Desechos Sólidos en la Acera Residencial

Páginas 69-76

10-C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, aprobando la Orden de Cambio No. 2-Final para el proveedor de contratos de la Ciudad, M & M Asphalt Maintenance, Inc. D / B / A - All County Paving of Delray Beach, Florida para la Licitación No. 2023-07, Fresado y Repavimentación de carreteras, Town Center Boulevard, Blatt Boulevard and Island Way.

Páginas 77-86

DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

10-D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Indian Trace, adoptando la Metodología de Evaluación Especial para el Distrito de Desarrollo Indian Trace para el año Fiscal 2025.

Metodología de Evaluación Especial para el DDIT

Páginas 87-97

DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

10-E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, adoptando la Metodología de Evaluación Especial para el Distrito de Desarrollo de Bonaventure para el Año Fiscal 2025.

Metodología de Evaluación Especial para el DDB

Páginas 98-106

CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

10-F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Indian Trace, apoyando una solicitud a la Organización Metropolitana de Planificación de Broward como parte del Programa Complete Streets and other Localized Initiative y autorizando la solicitud de la Ciudad de Weston para asegurar fondos para la construcción del Conector del Carril de Bicicleta de la Escuela Intermedia Tequesta Trace.

Páginas 107-112

10-G. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Indian Trace, autorizando la compra de dispositivos de Alumbrado Público Lumec Roadstar LED fabricadas por Signify para Actualizaciones de Luminarias de Alumbrado Público de Sesco Lighting, Inc., de Fort Lauderdale, Florida.

Páginas 113-117

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

10-H. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Bonaventure, aprobando las Actas de la Reunión Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston celebrada el 3 de junio de 2024, y las Actas de la Reunión Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston celebrada el 17 de junio de 2024.

Páginas 118-144

11. Levantamiento de la sesión

PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN

Cualquiera que desee dirigirse a la Comisión con respecto a un asunto que aparece en la Agenda o durante los comentarios de la audiencia debe registrarse con el Administrador de la Ciudad o su designado. Cada individuo debe indicar su nombre y el nombre de la entidad representada (si corresponde) y el tema de la agenda que se abordará antes de concluir la discusión del asunto. Cada persona que se dirija a la Comisión se acercará al atril, dará su nombre y dirección en un tono de voz audible para que conste en acta y, a menos que el Funcionario que preside conceda más tiempo, limitará su intervención a tres (3) minutos. Todas las observaciones se dirigirán a la Comisión como organismo, y no a ningún miembro de la misma. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos relevantes al tema. La persona que hable durante los comentarios de la audiencia no abordará ningún tema de la agenda y se le recomienda encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión podrá atacar personalmente a ningún miembro de la Comisión ni a ningún otro individuo o entidad. A ninguna persona, excepto la Comisión y la persona que tenga la palabra, se le permitirá entrar en una discusión, ya sea directamente o por medio de un miembro de la Comisión, sin el permiso del Funcionario que preside. No se le hará ninguna pregunta a un Comisionado excepto a través del Funcionario que preside.

Cualquier persona que se dirija a la Comisión en nombre de un individuo, corporación o grupo de interés especial para obtener compensación debe revelar esa representación al indicar su nombre, como se describe anteriormente.

De conformidad con los Estatutos de Florida 286.0105, si una persona decide apelar cualquier decisión tomada por el organismo con respecto a cualquier asunto considerado en dicha reunión o audiencia, necesitará un registro de los procedimientos y, para tal fin, podrá necesidad de asegurarse de que se levante un acta literal de las actuaciones, que incluya testimonios y pruebas en los que se va a basar la apelación.

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Impedimentos y los Estatutos de la Florida, Sección 286.26, las personas que necesiten un acomodo especial para participar en este procedimiento deben comunicarse con la Oficina del Secretario Municipal al (954) 385-2000 por lo menos 48 horas antes de la reunión.